

## PLAN DE MOVILIDAD CICLISTA DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

### INFORMACIÓN GENERAL

**1.-FINANCIACIÓN:** Este programa está financiado por la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social

#### 2.-SERVICIO DE PRÉSTAMO GRATUITO DE BICICLETAS ELÉCTRICAS PLEGABLES

**2.1 Nº de Bicicletas eléctricas plegables disponibles:** 19 en el campus de Santander, seis de ellas para nuevos usuarios y 4 en el campus de Torrelavega.

**2.2 Tiempo de préstamo:** Aproximadamente 1 mes.

**2.3 Dirigido a:** Alumnado y personal de la Universidad de Cantabria

**2.4 Períodos de préstamo:** Del 9 de enero al 30 de noviembre de 2017, con la siguiente distribución:

#### Campus de Santander y Torrelavega

Enero	Del 9 de enero al 26 enero
Febrero	Del 1 de febrero al 24 de febrero
Marzo	Del 1 de marzo al 29 de marzo
Abril	Del 3 de abril al 27 de abril
Mayo	Del 2 de mayo al 29 de mayo
Junio	Del 1 de junio al 28 de junio
Julio*	Del 3 de julio al 26 de julio
Agosto*	Del 1 de agosto al 29 de agosto
Septiembre*	Del 1 de septiembre al 28 de septiembre
Octubre	Del 2 de octubre al 27 de octubre
Noviembre	Del 2 de noviembre al 30 de noviembre

\* En los meses de julio, agosto y septiembre sólo estarán disponibles para el personal de la Universidad que no esté en período de vacaciones (PAS, PDI...).

**2.5 Revisión y mantenimiento:** Los días libres entre los distintos préstamos están destinados a realizar la revisión y puesta a punto de las bicicletas.

**2.6 Inscripciones:** A partir de las 9,00 horas del día 16 del mes anterior, salvo para el mes de enero que las reservas comenzarán a partir del día 2 de Enero.

Se realizaran a través del campus virtual en Deportes/Autoservicios/Bicicletas eléctricas. También podrán realizarse presencialmente en la secretaría del Servicio de Deportes.

El apartado de nuevos usuarios está dirigido a las personas que nunca hayan accedido al Servicio de Préstamo de Bicicletas Eléctricas

**2.7 Coste:** El Servicio de Préstamo de Bicicletas Eléctricas Plegables es gratuito.

**2.8 Fianza:** Con el fin de que todas las bicicletas sean devueltas en el plazo establecido para poder realizar la revisión y puesta a punto se deberá abonar una fianza de 15€, que se devolverá en caso de entregar la bicicleta en el plazo establecido y no existir ninguna incidencia sobre el material prestado (bicicleta, candado, espejo y cuenta kilómetros). Se estima el plazo de devolución en unos 10 días hábiles.

En el caso del alumnado, el pago se realizará siguiendo las indicaciones del proceso de inscripción. Cuando la persona a la que se realice el préstamo sea personal de la UC no será necesario el pago de la fianza al formalizar el préstamo, sino que firmará un documento por el que se compromete a que en caso de que no devolviera la bicicleta en el plazo establecido ingresará los 15€ en 10 días y de no realizar el ingreso autoriza a que el importe le sea retenido en la nómina.

### **2.9 Recogida de la bicicleta:**

Santander: En la conserjería del Pabellón Polideportivo de la UC (ver horario al final del punto 2)

Torrelavega: En la conserjería de EP de Ing. de Minas y Energía (ver horario al final del punto 2)

Si es la primera vez que se utiliza una bicicleta eléctrica y se recoge en Santander, se aconseja que la recogida se realice en horario de mañana antes de las 12h y antes de las 18h en el horario de tarde, con el fin de que se pueda proceder a dar la explicación del funcionamiento.

**2.10 Condiciones de recogida de la bicicleta:** Se rellenará el acuerdo de aceptación de la normativa y del inventario de condiciones del material prestado.

El alumnado que haya realizado el pago de la fianza por tarjeta bancaria deberá cumplimentar el impreso de devolución en el que se debe hacer constar el número completo de cuenta del banco (IBAN incluido) y en caso de haber realizado el pago a través de recibo bancario, deberá aportar también copia del ingreso del pago de la fianza.

Cuando la persona a la que se realice el préstamo de la bicicleta sea personal de la UC no será necesario el pago de la fianza al formalizar el préstamo, sino que firmará un documento por el que se compromete a que en caso de que no devolviera la bicicleta en el plazo establecido ingresará los 15€ en 10 días y de no realizar el ingreso autoriza a que el importe le sea retenido en la nómina.

**2.11 Pérdida de reserva:** Si en los dos primeros días hábiles de un periodo no se recoge la bicicleta ni se comunica la imposibilidad de hacerlo, perderá la reserva.

**2.12 Devolución de la bicicleta:** La bicicleta deberá ser devuelta en el mismo sitio en que ha sido recogida antes de las 16,30 horas del último día del período de préstamo. No respetar este punto dará lugar a la pérdida de la fianza (punto 6.1 de la Normativa), ya que este punto es muy importante para que se pueda hacer una revisión a la bici y para que se pueda respetar la fecha

de la siguiente entrega.

**2.13 Comunicaciones:** Cualquier incidencia deberá ser comunicada lo antes posible a través del correo electrónico dirigido a [deportes@unican.es](mailto:deportes@unican.es) el que conste como asunto: Incidencia en la bicicleta eléctrica nºXX. Para cualquier otra consulta se dirigirá a la misma dirección de correo electrónico.

También se podrá poner en contacto personalmente o a través del nº de teléfono 942 20 18 87 de la conserjería del Pabellón Polideportivo de Santander y 942 84 65 17 de la conserjería de la E.P. de Ing. De Minas y Energía de Torrelavega.

#### **2.14 Horarios de recogida, devolución y comunicaciones:**

Santander: En la conserjería del Pabellón Polideportivo de la UC

De lunes a sábado de 8.30 a 21.30h. En período reducido de 9,00 a 14,00 y de 16,30 a 21,30h

Torrelavega: En la conserjería de EP de Ing. de Minas y Energía

De lunes a viernes de 8.30 a 20.30h. En horario reducido: mes de julio y primera quincena de septiembre de 9.00 a 18.30 h; mes de agosto de 9.00 a 14.00h.

En el documento **NORMATIVA DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO DE BICICLETAS ELÉCTRICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA** consta además de esta información, las obligaciones y responsabilidades del usuario, las restricciones, el seguro de RC y las sanciones. Es aconsejable leerlo.

**3.-INCENTIVOS.-** El Plan de Movilidad Ciclista de la Universidad de Cantabria tiene entre sus novedades del año 2017 un sistema de **Retos y Recompensas** para fomentar los desplazamientos sostenibles en bicicleta (cualquier bicicleta) o andando.

Ahora moverte de forma sostenible, en bicicleta o andando tiene premio. Te lo mereces porque además de mejorar tu salud estás colaborando a hacer de Cantabria una comunidad mejor, disminuyendo la contaminación y el ruido, devolviendo el ritmo natural a sus calles.

Regístrate en el Reto Unican, y acumulando kilómetros podrás:

- Obtener premios directamente
- Participar en el sorteo correspondiente el reto establecido
- Participar en el sorteo final de una bicicleta eléctrica plegable

Más información en [www.enbicialauc.com](http://www.enbicialauc.com)